



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
 Secretaría de Hacienda
RESOLUCION No 011
19 de DICIEMBRE de 2018

Por medio de la cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Vigencia Fiscal de 2019 de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E. S. P"**

EL COMITÉ MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - COMFIS
 En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

- A- Que mediante acuerdo No. 065 de 1.996, las **EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE FUSAGASUGA** se transformaron en Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Fusagasugá, denominada **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P"**
- B- Que mediante acuerdo 029 de 2017, se estableció la Norma Orgánica de Presupuesto Municipal: en el capítulo III artículo 19 creo el **COMITÉ MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-COMFIS**, una de las funciones que establece el numeral 6 del mismo artículo son: Aprobar y viabilizar de manera global el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus adiciones de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.
- C- Que es atribución del **COMITÉ MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-COMFIS**, Aprobar el presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P"**
- D- Que mediante de acta No 23 de fecha 19 de Diciembre de 2018 el **COMITÉ MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-COMFIS**, emitió **aprobación del** Presupuesto de Rentas y Gastos para la Vigencia Fiscal de 2019 de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E. S. P"**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Apruébese para la Vigencia Fiscal de 2019 el Presupuesto de ingresos o Rentas de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P"**, en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$\$34,579,915,034.12) MONEDA CORRIENTE** de conformidad con el siguiente detalle:

INGRESOS	Valor
Disponibilidad inicial Sin situacion de fondo	273,190,597.00
Ingresos Corrientes	33,956,724,437.12
Recursos de Capital	350,000,000.00
TOTAL	34,579,915,034.12

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese para la Vigencia Fiscal de 2019 el Presupuesto de Gastos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P"**, en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$\$34,579,915,034.12) MONEDA CORRIENTE** de conformidad con el siguiente detalle:

GASTOS	Valor
Gastos de Funcionamiento	8,741,949,041.22
Gastos de Operación y comercialización	16,038,977,111.10
Gastos de deuda pública	134,800,000.00
Gastos de Inversión	9,664,188,881.80
	34,579,915,034.12



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Hacienda

ARTICULO TERCERO: Facúltese a la **HONORABLE JUNTA DIRECTIVA** de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"**, para aprobar la desagregación del Presupuesto, así como clasificarlo, definirlo y codificarlo.

ARTICULO CUARTO: Remítase copia de la presente Resolución a la **JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P**, División Financiera, Presupuesto y Departamento Legal de la Empresa.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Fusagasugá, a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho (2018).

LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL
Alcalde Municipal

GESTION DOCUMENTAL
Proyecto y Elaboró: José Ignacio Melo - Director de Presupuesto
1 Copia: TERMINAL. Archivo: Comfis 2018

JOSE IGNACIO MELO PRIETO
Director de Presupuesto
Secretario del Comité